



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio del 2022

1.- INTRODUCCIÓN

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, los de Control y los de Transparencia, además de las Instituciones Financieras y las Empresas Calificadoras.

Este es el Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2022 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales y en cumplimiento a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Banco Mundial en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales del mes de junio de 2022 señala que la economía mundial continúa sufriendo una serie de alteraciones desestabilizadoras. Después de más de dos años de pandemia, la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, las cadenas de suministro, la inflación y las condiciones financieras de todo el mundo, han intensificado la desaceleración del crecimiento mundial. En particular, la guerra en Ucrania está provocando un notorio aumento de los precios y volatilidad en los mercados energéticos, al tiempo que las mejoras en la actividad de los países exportadores de energía se ven contrarrestadas sobradamente por factores adversos en la mayoría de las demás economías.



La invasión a Ucrania también ha provocado un incremento significativo de los precios de los productos básicos agrícolas, lo cual está agravando la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema en muchos mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED).

Numerosos riesgos podrían desarticular aún más lo que es ahora una recuperación precaria. Entre ellos cabe mencionar, en particular, el riesgo de una inflación mundial persistentemente alta acompañada de un crecimiento modesto, que recuerda la estanflación de la década de 1970. Con el tiempo, esto podría dar lugar a un fuerte endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas con el objetivo de frenar la inflación, provocar un aumento de los costos de los empréstitos y, posiblemente, culminar en tensiones financieras en algunos MEED.

Las autoridades de estos últimos países y la comunidad mundial deben brindar una respuesta normativa contundente y amplia para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras, brindar apoyo a los grupos de población vulnerables y atenuar los impactos a largo plazo de las crisis mundiales de los últimos años.

Después de más de dos años de pandemia, se prevé que los efectos secundarios de la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania intensifiquen notoriamente la desaceleración de la actividad económica mundial, que ahora se espera que disminuya al 2.9 % en 2022. La guerra en Ucrania provoca el alza de los precios de los productos básicos, agrava las disrupciones en la oferta, aumenta la inseguridad alimentaria y la pobreza, exacerba la inflación, contribuye a generar condiciones financieras más restrictivas, profundiza la vulnerabilidad financiera e incrementa la incertidumbre normativa.

Este año, el crecimiento de los MEED se ha reducido al 3.4%, ya que los efectos secundarios negativos de la invasión a Ucrania contrarrestan sobradamente cualquier impulso que puedan experimentar a corto plazo algunos exportadores de productos básicos a causa del aumento de los precios de la energía.

A pesar del golpe que sufre la actividad mundial en 2022, no se prevé un repunte para el próximo año, se espera que en 2023 el crecimiento mundial se eleve muy ligeramente hasta un nivel todavía moderado, del 3%, puesto que, según las proyecciones, persistirán numerosos factores adversos, en particular, precios altos en los productos básicos y restricción monetaria.

Asimismo, estas perspectivas están expuestas a diversos riesgos de deterioro, como la intensificación de las tensiones geopolíticas, los crecientes factores adversos que pueden conducir a estanflación, el aumento de la inestabilidad financiera, la persistencia de las tensiones en la oferta y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de elaborar una respuesta normativa decidida.



La comunidad mundial debe intensificar los esfuerzos para mitigar las crisis humanitarias causadas por la guerra en Ucrania y los conflictos en otros sitios, y aliviar la inseguridad alimentaria, además de ampliar el acceso a las vacunas para garantizar el fin duradero de la pandemia.

Mientras tanto, los funcionarios responsables de formular políticas en los MEED deben abstenerse de aplicar restricciones a la exportación o controles de precios, pues esto podría terminar por intensificar el aumento de los precios de los productos básicos. En vista del alza de la inflación, el endurecimiento de las condiciones financieras y los elevados niveles de deuda que limitan fuertemente el espacio para las políticas, pueden reordenarse las prioridades del gasto para brindar alivio específico a los hogares vulnerables.

A largo plazo, se necesitarán políticas para revertir los daños causados por la pandemia y la guerra en las perspectivas de crecimiento, lo que incluirá prevenir la fragmentación en las redes comerciales, mejorar la educación y ampliar la participación en la fuerza laboral.

La invasión de Rusia a Ucrania afecta en distinta medida a las regiones de MEED a través de los impactos en el comercio y la producción mundiales, los precios de los productos básicos, la inflación y las tasas de interés. Los efectos secundarios negativos de la guerra serán más graves para Europa y Asia central, donde se espera una marcada contracción de la producción este año.

Según las proyecciones, el crecimiento de la producción disminuirá este año en todas las demás regiones excepto en Oriente Medio y Norte de África, donde se prevé que los beneficios del aumento de los precios de la energía para los exportadores de ese recurso superarán sus impactos negativos en las otras economías de la región.

En todas las regiones de MEED se observan riesgos de deterioro, entre los que se incluyen la intensificación de las tensiones geopolíticas, la suba de la inflación y la escasez de alimentos, el estrés financiero y el incremento de los costos de los empréstitos, nuevos brotes de COVID-19 y las perturbaciones causadas por desastres.

La inflación mundial mostró un fuerte aumento desde sus valores mínimos de mediados de 2020, como consecuencia de la recuperación de la demanda mundial, los cuellos de botella en la oferta y el alza marcada de los precios de los alimentos y la energía, en especial desde la invasión rusa a Ucrania. Los mercados prevén que la inflación alcanzará su punto máximo a mediados de 2022 y luego disminuirá, pero seguirá siendo elevada incluso después de que estas crisis se atenúen y se restrinjan aún más las políticas monetarias.



El crecimiento mundial se ha movido en la dirección contraria, se ha reducido drásticamente desde comienzos de año y, para lo que resta de esta década, se prevé que se mantenga por debajo del promedio de la década de 2010. A la luz de estos acontecimientos, se ha incrementado el riesgo de estanflación, una combinación de inflación alta y crecimiento lento.

La recuperación de la estanflación en la década de 1970 requirió que los bancos centrales de las principales economías avanzadas implementaran fuertes incrementos en las tasas de interés para reducir la inflación, lo que provocó una recesión mundial y una serie de crisis financieras en los MEED. Si se intensifican las actuales presiones estanflacionarias, es posible que estos países afronten otra vez graves desafíos debido a que sus expectativas sobre la inflación están menos ancladas, las vulnerabilidades financieras se han intensificado y las bases que sustentan el crecimiento se han debilitado.

En este contexto, es urgente que los MEED refuercen sus reservas fiscales y externas, fortalezcan sus marcos de política monetaria e implementen reformas para reactivar el crecimiento.

La invasión de Rusia a Ucrania perturbó los mercados mundiales de energía y dañó la economía mundial. En comparación con la década de 1970, la actual crisis ha provocado el alza de precios de un conjunto más amplio de productos básicos relacionados con la energía. En las economías importadoras de energía, el incremento de los precios reducirá los ingresos reales disponibles, elevará los costos de producción, restringirá las condiciones financieras y limitará el espacio para las políticas.

Es posible que algunos exportadores de energía se beneficien con la mejora en la relación de intercambio y el aumento de la producción de bienes básicos. Sin embargo, las estimaciones netas basadas en modelos sugieren que el alza en los precios de la energía impulsada por la guerra podría reducir la producción mundial en un 0.8 % al cabo de dos años.

La experiencia con las anteriores crisis de los precios del petróleo muestra que estas situaciones pueden servir como un importante factor catalizador para que las políticas fomenten la reducción de la demanda, el reemplazo por otros combustibles y el desarrollo de nuevas fuentes de suministro de energía.

Comportamiento de la Economía Mexicana

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) en su estudio referente a los "Pre- Criterios 2023", remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al H. Congreso de la Unión realiza un análisis técnico de los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2022 y el año próximo y contrastando con las tendencias previstas en la Encuesta sobre las



Expectativas de los Especialistas del Sector Privado que presenta el Banco de México (en adelante sector privado) correspondiente al mes de marzo de 2022.

En Pre-Criterios se reafirma, en materia de política económica, el compromiso del Gobierno Federal de mantener los equilibrios fiscales y macroeconómicos, garantizando el bienestar de las y los mexicanos. Asimismo, se reconoce como motores de crecimiento y bienestar a la inversión en infraestructura, el mercado interno y el comercio exterior, estos últimos impulsados por la interconectividad que propicie la inversión. En ese sentido, la política fiscal para la segunda mitad de la presente administración continuará orientada a mantener: 1) Finanzas públicas sanas; 2) una trayectoria decreciente de la deuda pública e 3) incrementar la recaudación a través del combate a la evasión y elusión fiscal.

Las previsiones económicas como contexto de las estimaciones de finanzas públicas presentan ajustes debido al actual contexto económico global en el cual prevalecen los desequilibrios de oferta y demanda derivados de la pandemia de Covid-19, entre los que destacan: los cuellos de botella y problemas logísticos en las cadenas globales de valor, la escasez de insumos industriales, aumentos en los costos de transporte y un alza en los precios internacionales de los alimentos, energéticos y otras materias primas, los cuales se han visto agudizados por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, generando presiones inflacionarias ante la escasez de algunos insumos.

Dadas estas circunstancias, se prevé un posible desabasto de materias primas clave para la industria manufacturera; episodios de volatilidad en los mercados financieros y una recomposición de los flujos financieros ante el traslado de las inversiones de portafolios hacia instrumentos de bajo riesgo, que responden también a las políticas monetarias más restrictivas por los bancos centrales y a la reducción de compras de activos. Asimismo, el cierre temporal de algunas fábricas por nuevos brotes de contagio, podrían limitar el crecimiento económico global durante el resto del año.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), prevé que la economía nacional se vea frenada por los efectos de la variante Ómicron en el sector terciario durante el primer trimestre del año debido a la reducción de los aforos en restaurantes, hoteles, bares y las actividades turísticas en general.

Derivado de las condiciones tanto externas como internas descritas, la SHCP prevé un crecimiento de la economía mexicana menor a lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE-22), por lo que los ajustes al marco macroeconómico consideran lo siguiente: Una menor estimación del Producto Interno Bruto para 2022, que va del 4.1% (estimado en CGPE-22) a 3.4%, y se espera suba en 2023 a 3.5%.

Este crecimiento, indica el documento, estará sustentado en la inversión pública y privada, un aumento de los flujos financieros al país; una mayor demanda externa por los beneficios comerciales del T-MEC; así como del consumo interno privado, favorecido



por los avances de los programas sociales, el incremento en el salario mínimo real, el flujo de remesas y las reformas laborales recientes que mejoran los ingresos laborales de la población.

Por otra parte, debido a las presiones inflacionarias internacionales provenientes principalmente por los incrementos en los precios internacionales de los energéticos, así como por el alza en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (que se incrementó a 7.36% en diciembre de 2021); se estima que la inflación interna repunte a 5.5% para el cierre de 2022; en tanto que para 2023 se espera, reduzca a 3.3%. Ante ello, la política monetaria del Banco de México inició un ciclo de incrementos en las tasas de interés a partir de la segunda mitad de 2021; por lo que se considera que éstas continúen al alza; así, la SHCP estima que la tasa de Cetes a 28 días alcance en promedio 6.7% para 2022 y 7.9% en 2023.

Para el tipo de cambio, si bien ha presentado una reciente volatilidad, se prevé que se mantenga prácticamente estable, al calcular que se ubique en promedio en 20.6 pesos por dólar (ppd) en 2022 y en 20.8 ppd en 2023; ello como resultado de la fortaleza de los fundamentales macroeconómicos y de una política monetaria menos flexible.

Otra variable que presenta una modificación relevante es el precio de la mezcla mexicana de petróleo, el cual se calcula en 92.9 dólares por barril (dpb) para 2022, un incremento de 68% respecto a lo estimado en CGPE-22, así como se estima una plataforma de producción promedio de 1,820 miles de barriles diarios (mbd), ligeramente menor a la estimada en septiembre de 2021 en CGPE-22 de 1,826 mbd. Con relación a variables externas que influyen en el crecimiento económico del país, el documento de Hacienda considera un menor crecimiento para el PIB y la producción industrial de Estados Unidos (EE. UU.) para 2022 de 3.6 y 4.2%, respectivamente, datos inferiores a los estimados en CGPE-22 en 0.8 y 0.1 puntos porcentuales.

Para 2023, se pronostica un crecimiento de 3.0 y 3.2%, en el mismo orden. Adicionalmente, la inflación de EE. UU., que de igual modo, se ha tornado más persistente, se estima en 6.2% para 2022 y 2.6% para 2023, con una respuesta de una política monetaria menos flexible con lo que se esperan nuevos ajustes a su tasa de interés de referencia por parte de la Reserva Federal (FED) (0.6 y 2.1% para 2022 y 2023, respectivamente). La SHCP señala que estos escenarios se encuentran sujetos a diversos riesgos debido al contexto actual de alta incertidumbre por la que atraviesa la economía mundial; entre las que destacan la prolongación e intensificación del conflicto bélico en Europa del este, los efectos adversos de las sanciones económicas a Rusia, la aparición de nuevas variantes de COVID-19; una inflación más elevada y persistente a lo esperado que conlleve a un mayor endurecimiento de las políticas monetarias del Banco de México y la Reserva Federal de Estados Unidos.

En materia de finanzas públicas, el año 2021 inició con una nueva ola de contagios, cuyos efectos pudieron ser compensados con la recuperación económica ligada a la



reapertura de la actividad general, dado que las diversas campañas de vacunación permitieron ir reduciendo las restricciones económicas y de salud pública.

En tanto que para el año 2022 se pronosticó un escenario económico de maduración de la recuperación de la actividad económica, con incrementos inflacionarios derivados del aumento en la demanda de energéticos y finanzas públicas sanas y con una mayor captación de ingresos en materia fiscal. Sin embargo, este año de nueva cuenta la economía mundial entró en un espiral de volatilidad, derivado de la prolongación de los desbalances entre oferta y demanda, asociados a los efectos del incremento sustancial de los contagios por la variante "Omicron" y el escalamiento del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, que ha derivado en una guerra que influye de manera negativa sobre las expectativas de recuperación.

De este modo, no obstante, la SHCP estima que al cierre de este ejercicio fiscal, se observará un cambio en las perspectivas de la captación de ingresos presupuestarios, respecto a lo estimado originalmente en la LIF 2022, al ubicar la recaudación en seis billones 501 mil 387 mdp (22.5 por ciento del PIB) que representa un incremento de 5.3 por ciento, derivado, entre otros, de una mayor captación de ingresos petroleros, lo que se vincula con el incremento del precio de los energéticos y la recuperación de la producción de petróleo, efectos que compensarían la caída en los ingresos tributarios.

Esto permitiría que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) sean de 3.7 por ciento del PIB, al final de este año, ligeramente mayor al 3.5 por ciento contemplado originalmente en el Paquete Económico 2022, lo que llevaría el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) a un nivel de 49.6 por ciento del PIB al cierre del ejercicio fiscal. Para las proyecciones de finanzas públicas de 2023 se utiliza una cifra de crecimiento económico de 3.5 por ciento. Como resultado de lo anterior y de la recuperación esperada en el sector petrolero, se estima para ese año un aumento en los ingresos presupuestarios de 5.1 por ciento real respecto a lo aprobado para 2022.

En Pre-Criterios se anticipa un crecimiento del PIB de 3.4% para 2022, inferior a lo previsto en los CGPE-22 (4.1%); y de 3.5% para 2023, mayor a lo pronosticado en CGPE-22 (3.4%). El sector privado prevé incrementos para la economía nacional menores a los estimados en Pre-Criterios de 1.8% en 2022 y de 2.1%, para 2023. Por su parte, Banxico estimó un nivel de entre 1.6 y 3.2% para 2022 y entre 1.9 y 3.9% para 2023.

El empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, cerró en diciembre de 2021 con 846 mil 416 plazas más, equivalente a un aumento anual de 4.3%. En febrero de 2022, se generaron 321 mil 138 plazas adicionales respecto al cierre de 2021, equivalente a un crecimiento de 1.56%. Por otra parte, la expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS, que estiman



Especialistas en Economía del Sector Privado (marzo 2022), es equivalente a 469 mil asegurados para el cierre de 2022 y de 446 mil para 2023.

Los Pre-Criterios 2023 resaltan que, gracias al desempeño sólido y con avances acelerados del mercado laboral, se logró que un mayor número de personas consiguieran un empleo después de los estragos derivados por la pandemia del COVID-19. En este sentido, la tasa de desocupación promedio nacional, pasó de 4.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2020 a 4.1% en 2021. Por su parte, la expectativa del sector privado, en la encuesta de marzo 2022, mantiene la previsión de niveles por debajo de lo observado para el cierre de 2022 y 2023, al situarlos en 3.76 y 3.67%, respectivamente.

El nivel de inflación general anual se estima en 5.5% al cierre de 2022; en tanto que para 2023 se prevé un nivel de inflación de 3.3%. Sin embargo, el sector privado anticipa el cierre de 2022 y 2023 en 5.9 y 4.0%, respectivamente; por arriba de los Pre-Criterios y del objetivo de inflación (3.0%); siendo hasta 2023 que se encuentra dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) establecido por Banxico.

Se estima la tasa de interés nominal promedio para 2022 y 2023 en 6.7% y 7.9%, respectivamente, datos mayores a los proyectados para los mismos años en CGPE-22 (5.0% y 5.3%, en ese orden). Asimismo, en los Pre-Criterios, se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2022 y de 2023 sea de 7.8% y 8.0%, respectivamente; mientras que en las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para 2022 sea de 8.03% y de 8.08% para 2023, cifras ligeramente superiores a las estimadas por los Pre-Criterios.

Se establece que, en 2022, el tipo de cambio alcanzará en promedio 20.6 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 20.8 (ppd) en 2023, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-22 (20.3 y 20.5 ppd, en 2022 y 2023, en ese orden). Por otra parte, los Pre-Criterios estiman que el tipo de cambio de cierre para 2022 sea de 20.7 ppd y llegue a 20.9 ppd en 2023; en tanto que, el sector privado anticipa sean de 21.20 y 21.63 ppd, para el cierre de 2022 y 2023, respectivamente.

En los Pre-Criterios se espera que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2022 sea de 92.9 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 37.8 dpb (68.6%) a lo aprobado por el Congreso en los CGPE-22 (55.1 dpb). Para 2023, se estima un precio de 61.1 dpb. La estimación del precio del petróleo refleja los desbalances que surgieron por la pandemia, el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania y la respuesta de diversos países ante esta situación. Por otra parte, Citibanamex en su reporte semanal del 17 de marzo de 2022, estimó un precio promedio de 83.0 y 48.0 dpb para 2022 y 2023, respectivamente, cotizaciones menores a lo pronosticado en los Pre-Criterios 2023.



Para 2022 se estima que la plataforma de producción de petróleo promedie 1 millón 820 mil barriles diarios (mbd), cifra ligeramente inferior a lo aprobado en CGPE-22 de 1 millón 826 mbd. En cuanto a 2023 se estima una plataforma de producción de 1 millón 851 mbd, valor superior en 25 mbd a lo previsto en CGPE- 22. En ambos casos, las cifras corresponden con estimaciones de Pemex y productores privados, información que presenta la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Se prevé un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos para el cierre de 2022 de 5 mil 619 millones de dólares (mdd), equivalente a (-)0.4% del PIB; y se amplíe a 7 mil 472 mdd en 2023 (- 0.5% del PIB). Por su parte, en la Encuesta de marzo 2022 elaborada por Banxico, el sector privado estima un déficit de 9 mil 772 mdd (-1.1 del PIB) para el cierre de 2022 y se profundice a 10 mil 595 mdd (-1.2% de PIB) en 2023, ambas cifras prevén déficits mayores a lo que se estima en los Pre-Criterios.

La estimación de finanzas públicas para 2023 considera un marco macroeconómico en el que destacan las siguientes variables:

- i) Crecimiento económico puntual de 3.5% real;
- ii) Tipo de cambio promedio de 20.8 pesos por dólar;
- iii) Tasa de interés nominal promedio de 7.9% (Cetes 28 días);
- iv) Precio promedio del petróleo de 61.1 dpb
- v) Plataforma de producción de petróleo promedio de 1,851 mbd.

Para el cierre de 2022, los ingresos presupuestarios se estiman en seis billones 501 mil 387.0 mdp (22.5% del PIB). Monto en línea con la perspectiva de crecimiento económico que, para efectos de Finanzas Públicas, se ubica en 3.4% real anual.

Mientras que las previsiones de la SHCP señalan que para 2023 el crecimiento sería de 3.5%, cuyo efecto sería una recaudación de 6 billones 743 mil 185.6 mdp, (21.7% del PIB) de ingresos presupuestarios para ese ejercicio. Ingresos Petroleros, 2021-2023, para el cierre de 2022, los ingresos petroleros se estiman en un billón 622 mil 580.7 mdp (5.6% del PIB) monto superior en 535 mil 508.5 mdp (49.3%) con respecto a lo estimado en la LIF 2022, de un billón 87 mil 72.2 mdp (3.9% del PIB).

Esto deriva principalmente del crecimiento de 37.8 dpb esperado para el cierre del año. Para 2023 se esperaría una recaudación de un billón 258 mil 248.3 mdp, monto que representaría el 4.0% del PIB y un crecimiento de 11.4% respecto a lo aprobado.

Se calcula que, al cierre de diciembre de 2022, los Ingresos No Petroleros asciendan a cuatro billones 878 mil 806.3 mdp (16.9% del PIB), monto inferior en 206 mil 756.6 mdp (4.1%) respecto a lo estimado para este periodo en la LIF por cinco billones 85 mil 562.9 mdp (18.1% del PIB). Para 2023 se esperan ingresos por cinco billones 484 mil 937.4 mdp (17.6% del PIB), monto superior en 3.8% respecto al aprobado en 2022.



Se espera que, al cierre de 2022, los Ingresos Tributarios se ubiquen en tres billones 714 mil 138.0 mdp (12.8% del PIB), monto inferior en 230 mil 325.7 mdp respecto a lo estimado en la LIF por tres billones 944 mil 520.6 mdp, y que representaba 14.0% del PIB. Para el siguiente ejercicio fiscal se espera que este monto crezca a cuatro billones 284 mil 39.9 mdp, lo que sería equivalente a 13.8% del PIB y alcanzaría un incremento real de 4.5%.

Para el cierre de este año se estima que los Ingresos No Tributarios alcanzarán el monto estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, al ubicarse en 240 mil 9.6 mdp, equivalentes al 0.9% del PIB. Para el siguiente ejercicio fiscal se espera que los Ingresos No Tributarios disminuyan su captación en 3 mil 554.6 mdp por debajo de lo esperado para 2022, lo que implicaría alcanzar una recaudación de 236 mil 452.0 mdp (0.8% del PIB), es decir, una caída real de 5.2%.

Al cierre de 2022, los ingresos provenientes de Organismos y Empresas (sin incluir a Pemex) se estiman en 924 mil 658.7 mdp (3.2% del PIB) monto superior al estimado en la LIF 2022 en 23 mil 569.1 mdp. Para 2023 se considera un incremento en los ingresos propios del IMSS, ISSSTE y CFE, que en conjunto lograrían una captación de 964 mil 445.5 mdp (3.0% más, a valor real, sobre lo aprobado) equivalentes a 3.1% del PIB.

Para 2022 se calcula que los RFSP se ubicarán en 3.7% del PIB (-1 billón 74 mil 645.3 mdp), monto menor en 0.1% del PIB, respecto de lo observado en 2021 y 0.2 puntos porcentuales más al previsto originalmente para 2022. En tanto que para 2023 se proyecta que el Balance ampliado se ubique en -1 billón 37 mil 905.2 mdp, es decir, 3.3% del PIB, manteniendo una tendencia a la baja, luego del monto registrado en 2021, cuando se ubicaron en 3.8% del PIB. Se espera que a partir de 2024 se establezcan en 2.7% del PIB.

El déficit público constituye la mayor participación en los RFSP con 3.1% del PIB en 2022, en tanto que los ajustes significan 0.7%. Al interior de éstos, las adecuaciones a los registros presupuestarios se estiman en 0.6% de dicho Producto. Para 2023, se estima una disminución de 0.22 puntos porcentuales en la participación del déficit público dentro de los RFSP.

Para 2022, se espera que la deuda ampliada se sitúe en 49.6% del PIB, 1.4 puntos porcentuales menos que lo estimado originalmente (51.0% del PIB) y 0.4 puntos porcentuales menor que el cierre de 2021 (50.0% del PIB). Para 2023, dicho indicador se mantendría en 49.6% de dicho producto. Esta reducción es consecuencia de la baja esperada en los RFSP. Asimismo, se estima que el SHRFSP siga una tendencia constante del PIB hasta 2028.

Respecto al Gasto Neto, se estima que cierre el 2022 con un incremento de 336 mil 261 mdp con respecto al monto aprobado, que se financiará con el incremento en los ingresos, obtenidos por el mayor precio del crudo mexicano, por lo que generará un



déficit apenas marginalmente mayor al balance público aprobado. Al interior del Gasto Neto, se estima un aumento en el Gasto Programable en 244 mil 769 mdp, como resultado de las ampliaciones sustentadas en los ingresos excedentes de acuerdo con lo establecido en la LFPRH. Dichos recursos adicionales se prevé canalizarlos a los programas sociales y a obras de infraestructura en zonas de marginación y pobreza. Respecto al Gasto No Programable se estima un monto superior en 91 mil 492 mdp al aprobado para 2022, resultado de un mayor costo financiero en 77 mil 874 mdp; este aumento se asocia a las mayores tasas de interés y a un mayor tipo de cambio al previsto originalmente, así como por las mayores participaciones a las entidades federativas, por 13 mil 619 mdp, derivado del incremento en la recaudación federal participable.

Para 2023 se prevé un Gasto Neto Total Pagado superior en 300 mil 586 mdp constantes de 2023 con respecto al monto aprobado en el PEF 2022, lo cual implica un crecimiento real de 4.1%. Mientras que si se compara con el cierre estimado 2022, el previsto para 2023 resultaría marginalmente inferior en 0.6% real. En porcentajes del PIB, el previsto para 2023 sería superior al aprobado 2022 en tan solo 0.1 punto porcentual, mientras que respecto al cierre previsto para 2022, el de 2023 sería inferior en 1.0 punto porcentual.

El mayor Gasto Programable, que se incrementaría en 44 mil 917 mdp constantes de 2023 respecto al aprobado en 2022, implicaría un aumento marginal de 0.8% a tasa real. Con dicho aumento se pretende fomentar la actividad productiva y la creación de empleos a través de la construcción de obras tales como el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas y el Desarrollo del Corredor del Istmo de Tehuantepec entre otras obras.

Para 2023 se prevé un aumento de 255 mil 669 mdp a precios constantes de 2023, debido, fundamentalmente, al mayor costo financiero generado por el aumento en las tasas de interés y en menor cuantía a la previsión de distribuir mayores participaciones entre las entidades federativas y municipios, resultado de la mayor recaudación federal participable esperada para el próximo año. En términos del porcentaje del PIB, respecto al aprobado 2022 se prevé un mayor gasto No programable en 0.6 puntos porcentuales mientras que respecto al cierre del actual ejercicio tan solo 0.3 pp.

Para el cierre del 2022, la SHCP anticipa un déficit presupuestario equivalente a 3.1% del PIB; en tanto que para el 2023, de continuar con el entorno macroeconómico previsto, este se reduciría en 0.2 y 0.3 puntos porcentuales respecto al aprobado y cierre de 2022, para ubicarse en 882.4 mmp. En igual sentido, para el Balance Primario Presupuestario, la SHCP anticipa que para el cierre del año se ubique en un déficit de 13 mil 742 mdp que se compara de manera favorable respecto al aprobado originalmente, mientras que para 2023 se prevé un déficit de 13 mil 51.6 mdp, menor en 85.1% real con referencia al aprobado 2022. La SHCP señala que estas previsiones se verían afectadas en caso de que se presenten entornos adversos, tales como



sobrecalentamiento de la economía estadounidense o conflictos geopolíticos que afecten el precio del petróleo.

El efecto en las finanzas públicas para 2022 derivado de cambios en las principales variables macroeconómicas es un indicador de efectos aislados que no consideran interacción entre ellos u otros que puedan incidir sobre los ingresos, el gasto y la deuda pública. Los resultados son los siguientes: destaca la variación que podría originarse en los ingresos tributarios por un incremento de medio punto porcentual en el crecimiento económico por 22.2 mil mdp (0.07% del PIB), y el que derivaría de un incremento en 50 mil barriles diarios, que aumentaría los ingresos petroleros en 22.4 miles de mdp (0.07% del PIB). Por otra parte, un aumento en 100 puntos base, en la tasa de interés implicaría un mayor gasto por 34.7 miles de mdp en el Costo Financiero, asociado a la deuda tradicional y el componente real de la deuda del IPAB.

El INEGI informa que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) En abril de 2022 y con cifras desestacionalizadas, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) aumentó 1.1% a tasa mensual.

Por componente y con datos ajustados por estacionalidad, la variación mensual, en abril de 2022, fue la siguiente: las actividades terciarias incrementaron 1.3%, las secundarias, 0.6% y las primarias disminuyeron 1.3%.

En abril pasado, la tasa anual y con series desestacionalizadas, el IGAE avanzó 2% en términos reales. Por grandes grupos de actividades, las primarias crecieron 5.3%, las secundarias, 2.9 % y las terciarias, 1.1%.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
ABRIL DE 2022
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

Concepto	Variación % respecto:	
	Al mes previo	A igual mes de 2021
IGAE Total	1.1	2.0
Actividades Primarias	-1.3	5.3
Actividades Secundarias	0.6	2.9
Actividades Terciarias	1.3	1.1

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.



La tasa de no respuesta en la captación de las encuestas económicas que se consideraron para la integración del IGAE3 en abril de 2022, registró porcentajes apropiados de acuerdo con el diseño estadístico de las muestras. La captación de la Estadística de la Industria Minero Metalúrgica (EIMM), de los registros administrativos y los datos primarios que divulga el Instituto permitió generar estadísticas precisas con niveles altos de cobertura.

Para las actividades agropecuarias, petroleras, de energía, gas y agua, de servicios financieros y del gobierno se incluyeron los registros administrativos provenientes de las empresas y Unidades del Estado que se recibieron oportunamente vía correo electrónico y por internet.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.



No obstante, en el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte y preparada para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,410,380 habitantes de los cuales el 93.57% (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

Capital: Saltillo

Municipios: 38

Extensión: Representa 7.73% del territorio nacional.

Población: 3,146,771 habitantes, el 2.5% del total del país.

Distribución de población: 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.

Escolaridad: 9.7% (casi primer año de educación media superior); 10.4% el promedio nacional.

Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: Coahuila disminuyó a 5,527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2% de su población total practica una.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.

Aportación al PIB Nacional: Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.

Actividades económicas

Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.



Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario

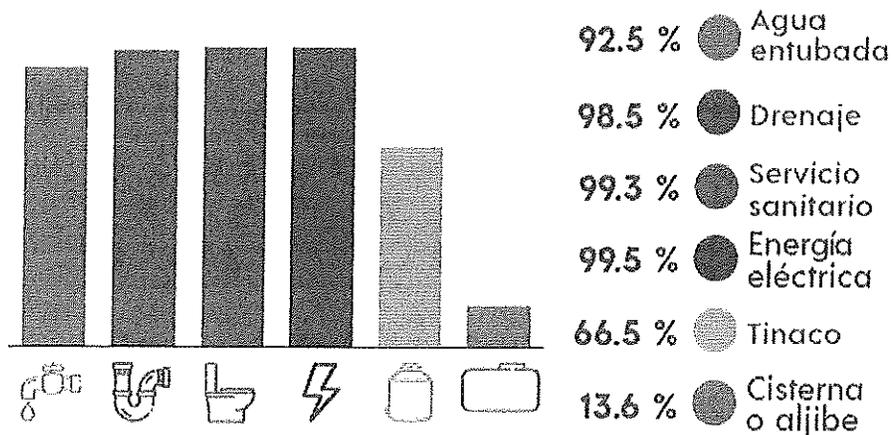
Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1,155,184	22.7	1° de 25
Melón	121,404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19,451	66.2	1° de 10
Manzana	56,050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28,824	24.4	2° de 7
Nuez	19,433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64,037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 92.5% en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5% en electrificación; y de 98.5% en drenaje.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



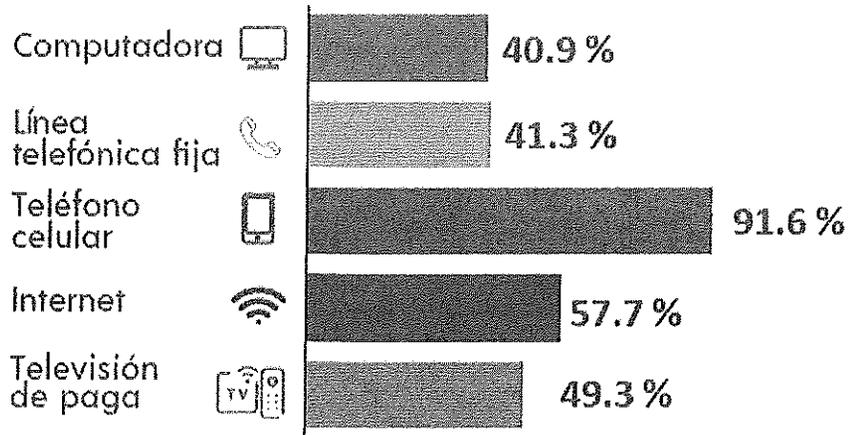
FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9%, y viviendas con internet en una proporción de 57.7%, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3%.



Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de marzo del 2021.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del



Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 30 de junio del 2022.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la Administración Pública Centralizada del Estado son las siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
 - Sueldos y Salarios
 - Asimilados a sueldos y salarios
 - Servicios Profesionales
 - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas



f) Estructura Organizacional Básica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo con la información contable son 8 fideicomisos los que se encuentran registrados y vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión (Periódico Oficial del Gobierno del Estado), los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, de igual modo se realizan modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del ejercicio 2020, se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Los principales objetivos son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.



- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
 - Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
 - Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
 - La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
 - Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
 - Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.
- b)** La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.
- c)** Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información Financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia
- d)** En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC aplicarán las siguientes:
- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental tales como el Consejo de Armonización Contable de Coahuila (CACOC).
 - Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.



- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) El ente opera con base al devengado desde ejercicios anteriores, por lo que no aplica.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica el valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, realizó operaciones en el extranjero, por concepto de servicios de capacitación integral y asesoría para el personal del Centro Regional de Identificación Humana, de la Comisión de Búsqueda del Estado, en el programa de exhumación con enfoque masivo, con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, por la cantidad de \$4,965,206.14.

c) No se cuenta con compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con empresas de participación estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales).

Las primas de antigüedad a las que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:



Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

Concepto	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	-9,758
DÉFICIT TOTAL	- 26,978

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

f) Provisiones. - No se registran.

g) Reservas. - No se establecen.

h) La partida 3.1.1 Aportaciones representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Dentro de la partida genérica 35200 (Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo), se lleva a cabo el registro correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en base a lo establecido en los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).

Los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos, son los siguientes:

Por lo que los efectos retrospectivos o prospectivos, se verán en los estados financieros en los que se utilizan las cuentas que se afectaron en los auxiliares contables citados con anterioridad.

i) Las reclasificaciones que se realizaron se llevaron con base a lo establecido en los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).

j) No se llevaron a cabo depuraciones y cancelación de saldos de diversas cuentas.



7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 30 de junio del 2022:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra la depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por el CONAC en 2017.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Nombre de la cuenta	Tasa
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Activos Intangibles	
Software	5%
Licencias	5%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No se presentan cambios en los porcentajes de depreciación.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.



No hubo capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No existen riesgos en inversiones financieras en virtud que no hay inversiones en moneda extranjera y las correspondientes en las instituciones bancarias nacionales con instrumentos de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Ninguno que reportar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existen circunstancias.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el presente ejercicio no se llevaron a cabo procedimientos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se lleva un control adecuado de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de los mismos.

Las principales variaciones en el activo se detallan a continuación:

a) Inversiones en valores.

Se reflejan dentro de las notas de desglose del presente informe.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Cada organismo lo reporta en sus informes de avance o cuenta pública correspondiente.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No existen inversiones de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No existen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No existen organismos descentralizados de control presupuestal directo.



9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual

Del 1 de Enero al 30 de Junio 2022

Concepto	Aprobado Presupuesto 2022 Anual	Recaudado al 30 de Junio del 2022	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2022
I. Ingresos Totales	56,888,309,348	31,116,762,900	54.70%	56,888,309,348
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	4,534,082,399	2,157,735,930	47.59%	4,534,082,399
Derechos	4,228,067,460	3,236,464,288	76.55%	4,228,067,460
Contribuciones Especiales	38,937,832	253,809,501	651.83%	38,937,832
Productos	96,882,316	79,190,991	81.74%	96,882,316
Aprovechamientos	51,579,553	22,964,043	44.52%	51,579,553
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	24,084,057,473	13,722,097,735	56.98%	24,084,057,473
Aportaciones Federales	19,372,539,893	8,845,764,887	45.66%	19,372,539,893
Convenios y Otros Ingresos Financieros	4,482,162,422	2,798,735,524	62.44%	4,482,162,422

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, por un monto de \$36,348,955,170.85.

Los financiamientos que se celebren al amparo del referido Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (\$1,850,000,000.00) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de



cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante dicho Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción del 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

El día 1 de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por \$830,000,000.00 a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

El día 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666.00 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por \$350,000,000.00 con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

el día 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de \$980,000,000.00 con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para que gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos



bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$36,348,955,170.85, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza al Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de diciembre 2014	34,268,509,485
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de marzo 2015	36,648,538,445
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de junio 2015	36,385,413,487
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2015	36,726,583,114
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
Deuda Pública al 31 de diciembre 2015	37,513,829,440
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de marzo 2016	37,302,609,960
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
Deuda Pública al 30 de junio 2016	37,089,515,209
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2016	36,874,465,192
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2016	36,494,044,029
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
Deuda Pública al 31 de marzo de 2017	38,477,794,068
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de junio de 2017	36,736,738,372
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2017	36,329,669,574
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2017	37,250,194,590
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de marzo de 2018	36,943,211,321
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018	37,102,192,325
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de marzo de 2019	37,136,240,781
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2019	36,936,390,763
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2019	36,735,948,086
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019	37,718,217,200
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
Deuda Pública al 30 de junio del 2020	37,370,667,792
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2020	36,740,151,232
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020	2,000,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2020	16,368,939.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020	383,333,333.33
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2020	38,340,448,959.00
Amortización Primer Trimestre 2021	17,157,864.00
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 31 de marzo del 2021	37,823,291,096.00
Deuda contratada corto plazo en el segundo trimestre 2021	300,000,000.00
Amortización segundo trimestre 2021	17,985,421.00
Amortización Deuda Corto Plazo segundo Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 30 de junio del 2021	37,605,305,675.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Tercer Trimestre 2021	1,280,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2021	18,853,535.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2021	590,000,000.00
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2021	38,276,452,140.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2021	2,081,900.00
Amortización Cuarto Trimestre 2021	19,764,229.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2021	811,666,667.00
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2021	39,526,921,244.00
Amortización Primer Trimestre 2022	20,719,629.68
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2022	790,237,500.01
Deuda Pública al 31 de marzo de 2022	38,715,964,114
Amortización Segundo Trimestre 2022	21,721,970
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2022	972,379,165
Deuda Pública al 30 de junio de 2022	37,721,862,979



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 30 de junio de 2022
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás asociados durante el Periodo	de y costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	39,526,921,243.47	0.00	1,805,058,264.55	0.00	37,721,862,978.92	1,470,530,227.69		324,161.54
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	3,160,233,333.33	0.00	1,762,616,665.01	0.00	1,397,616,668.32	96,849,333.25		135,860.00
SANTANDER	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	0.00	0.00	1,805,598.09		0.00
BANORTE	1,000,000,000.00	0.00	625,000,000.00	0.00	375,000,000.00	30,754,557.28		5,300.00
BBVA	181,900,000.00	0.00	90,950,000.00	0.00	90,950,000.00	6,004,234.77		0.00
HSBC	100,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	3,155,093.76		0.00
BANORTE	275,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	125,000,000.00	8,275,161.45		23,360.00
BANCO AZTECA	183,333,333.33	0.00	100,000,000.02	0.00	83,333,333.31	5,731,635.39		12,760.00
SANTANDER	700,000,000.00	0.00	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	21,394,159.13		10,826.67
BBVA	300,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	9,556,633.67		10,826.67
HSBC	100,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	3,004,614.01		10,826.67
BANORTE	50,000,000.00	0.00	16,666,665.00	0.00	33,333,335.00	1,888,333.21		23,860.00
SANTANDER	150,000,000.00	0.00	60,000,000.00	0.00	90,000,000.00	5,299,312.49		11,600.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		26,500.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	36,366,687,910.14	0.00	42,441,599.54	0.00	36,324,246,310.60	1,373,680,894.44		188,301.54
b1) Instituciones de Crédito	36,366,687,910.14	0.00	42,441,599.54	0.00	36,324,246,310.60	1,373,680,894.44		188,301.54
Multiva I	4,997,877,579.30	0.00	540,341.76	0.00	4,997,337,237.54	394,019,863.72		36,600.31
Multiva II	10,995,330,674.45	0.00	1,188,751.83	0.00	10,994,141,922.62	181,121,213.57		36,600.31
Multiva	15,993,208,253.75	0.00	1,729,093.59	0.00	15,991,479,160.16	575,141,077.29		73,200.62
Banobras	8,946,412,285.67	0.00	11,442,169.64	0.00	8,934,970,116.03	370,800,849.28		36,600.31
Banobras	3,471,429,888.44	0.00	19,095,335.36	0.00	3,452,334,553.08	140,780,127.51		36,600.31
Banobras	12,417,042,174.11	0.00	30,537,505.00	0.00	12,387,304,669.11	511,580,976.79		73,200.62
Banorte	7,955,637,482.28	0.00	10,175,000.95	0.00	7,945,462,481.33	286,958,840.37		41,900.31
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						8,792,548.51		
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						19,343,606.73		
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						8,859,914.35		
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
2. Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	39,526,921,243.47	0.00	1,805,058,264.55	0.00	37,721,862,978.92	1,470,530,227.69		324,161.54
4. Deuda Contingente¹ (Informativo)	18,517,693.28	12,796,324.66	20,442,567.75	0.00	10,871,450.19	600,804.62		1,029,236.78
SIMAS Acuña	5,373,425.95	0.00	511,910.76	0.00	4,861,515.19	139,017.36		287,414.91
SIMAS Piedras Negras	6,746,105.00	0.00	736,170.00	0.00	6,009,935.00	227,357.75		287,414.91
SIMAS Torreón	6,398,162.33	12,796,324.66	19,194,486.99	0.00	0.00	234,429.51		454,406.97
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo) última actualización al 31 de Diciembre 2020	369,849,201.02	0.00	0.00	0.00	360,305,127.73	25,971,884.76		420,763.75
BONO CUPÓN CERO	369,849,201.02	0.00	0.00	0.00	360,305,127.73	25,971,884.76		420,763.75
Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva			
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)								
CONTRATADO 29-ABR-21 Santander	300,000,000.00	365	TIE 28+1.46	1.00%	7.79%			
CONTRATADO 14-SEP-21 Banorte	1,000,000,000.00	365	TIE 28+1.50	1.00%	8.66%			
CONTRATADO 12-OCT-2021 BBVA	181,900,000.00	365	TIE 28+1.25	0.90%	8.81%			
CONTRATADO 15-OCT-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28+0.92	0.00%	6.95%			
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banorte	300,000,000.00	365	TIE 28+1.50	1.00%	10.29%			
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banco Az	200,000,000.00	365	TIE 28+1.80	1.20%	11.04%			
CONTRATADO 08-DIC-2021 Santander	700,000,000.00	365	TIE 28+1.04	0.50%	8.74%			
CONTRATADO 08-DIC-2021 BBVA	300,000,000.00	365	TIE 28+1.34	1.00%	10.15%			
CONTRATADO 08-DIC-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28+0.92	0.00%	7.51%			
CONTRATADO 15-DIC-2021 Banorte	50,000,000.00	365	TIE 28+1.50	1.00%	9.91%			
CONTRATADO 28-DIC-2021 Santander	150,000,000.00	365	TIE 28+2.00	1.50%	11.13%			



CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

El 31 de mayo de 2022, HR Ratings ratificó la calificación HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. La ratificación de la calificación obedece al comportamiento observado y esperado en el nivel de endeudamiento del Estado. Al cierre de 2021, se observó que la Entidad utilizó un monto superior de deuda de corto plazo, sin embargo, debido a una recuperación en la recaudación propia a través de Impuestos y Derechos, se registró un importante crecimiento de los Ingresos de Libre Disposición (ILD), por lo que la Deuda Neta Ajustada (DNA) como proporción de los ILD disminuyó a 149.0% contra el 149.2% estimado en la revisión anterior. Asimismo, la métrica de Deuda Quirografaria (DQ) a Deuda Total ascendió a 8.0% (vs. 4.7% proyectado). Para el periodo 2022-2025, HR Ratings estima un superávit promedio de 5.5%, como resultado de una tendencia creciente en los ILD, en conjunto con un menor nivel de Gasto Corriente, con lo cual disminuiría el uso de financiamiento de corto plazo, lo que daría como resultado una disminución de la Deuda Neta Ajustada (DNA) a un nivel promedio de 121.4%.

Por su parte, el 25 de mayo del 2022, Fitch Ratings ratificó de 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. La Perspectiva crediticia se modifica a Estable desde Positiva. La ratificación de la calificación refleja el desempeño financiero adecuado, con una recuperación en la generación de ingresos propios y un control efectivo en el gasto operativo que mantiene los márgenes operativos en niveles adecuados y similares a los pares de calificación. Considera también un perfil de riesgo evaluado en "Más Débil" y un puntaje de sostenibilidad de la deuda en la categoría de "aa".

13.-PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos que revelar.

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de “redondeo o cierre” a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de julio de 2022.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
Subsecretario de Egresos y Administración